INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

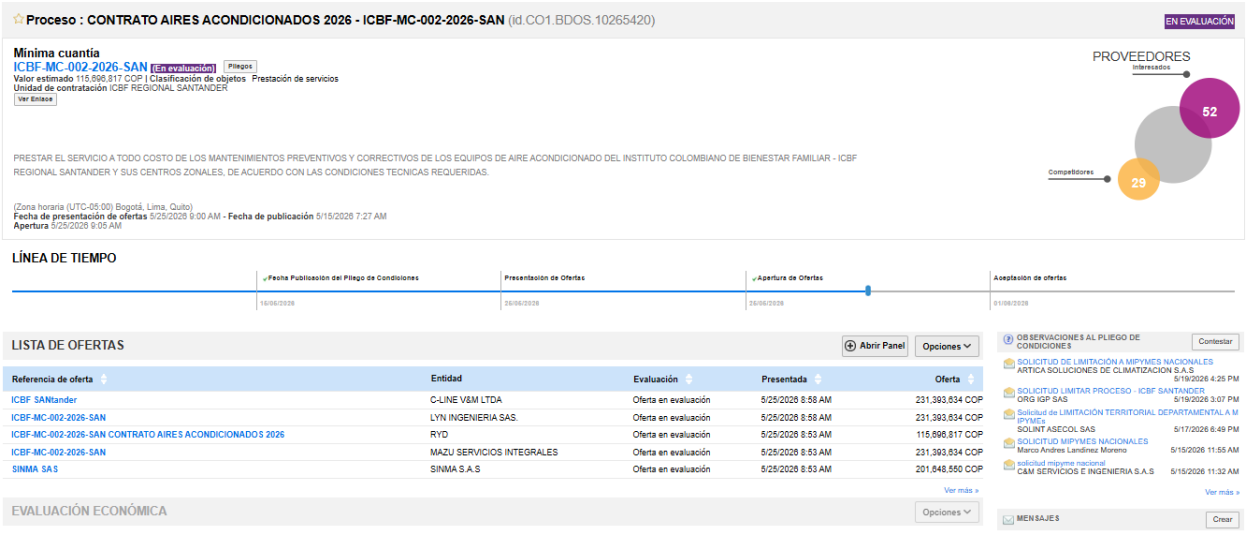
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL SANTANDER Y SUS CENTROS ZONALES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS

Luego de haberse cumplido el plazo para presentar propuesta en el presente proceso de selección, el día veinticinco (25) de mayo de 2026 a las 9:00 p.m., de acuerdo con el cronograma del proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA NO. ICBF-MC-002-2026 SAN, se procedió a abrir en la plataforma del SECOP II la propuesta económica de los proponentes participantes.

I. CONSOLIDADO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del término establecido en la Invitación Pública del Proceso ICBF-MC-002-2026 SAN, se recibieron VEINTINUEVE (29) propuestas, las cuales se relaciona a continuación:



II. REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

Las ofertas económicas recibidas mediante la plataforma SECOP II de menor a mayor valor fueron las siguientes:

PROPONENTE	VALOR OFERTA
SERVINGCOL GROUP	**$ 2.010.000**
MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO	$ 2.835.000
CLIMA IDEAL COLOMBIA SAS	$ 2.840.000
CONSTRUINGENIERIA D&M	$ 3.170.000
GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	$ 3.590.000
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	$ 5.519.125
MARINO DUARTE SILVA	$ 5.580.000
SILVIA NIÑO RODRIGUEZ	$ 5.737.000
SERVIMAC SMC S.A.S	$ 6.390.000
IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	$ 7.020.000
FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS	$ 7.085.767
SOLINT ASECOL SAS	$ 7.846.200
C-LINE V&M LTDA	$ 8.047.475
M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	$ 8.068.516
CONTROL SERVICES ENGINEERING	$ 8.291.800
UNIVERSAL S.A.S	$ 8.530.000
MICROELECTRIC SAS	$ 8.760.514
LYN INGENIERIA SAS.	$ 9.014.600
LENYCHETH RODRIGUEZ	$ 9.070.000
C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	$ 9.356.016
MAZU SERVICIOS INTEGRALES	$ 9.645.300
ANDRES MANJARRES	$ 9.757.468
CONTRUSERVICIOS TORO SAS	$ 10.000.700
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 10.525.758
GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	$ 11.169.658
ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	$ 11.169.658
RYD	$ 11.301.067
SINMA S.A.S	$ 11.563.878
ARGOVAL SAS	$ 12.237.662

Que, en atención a lo señalado, se procede a evaluar la propuesta económica con menor valor ofertado presentada por RAFAEL JOSÉ TORRES REYES, persona natural identificado con la cédula de ciudadanía No. 1063171932 con establecimiento de comercio denominado SERVINGCOL GROUP, con numero con NIT 901282641-9. Se

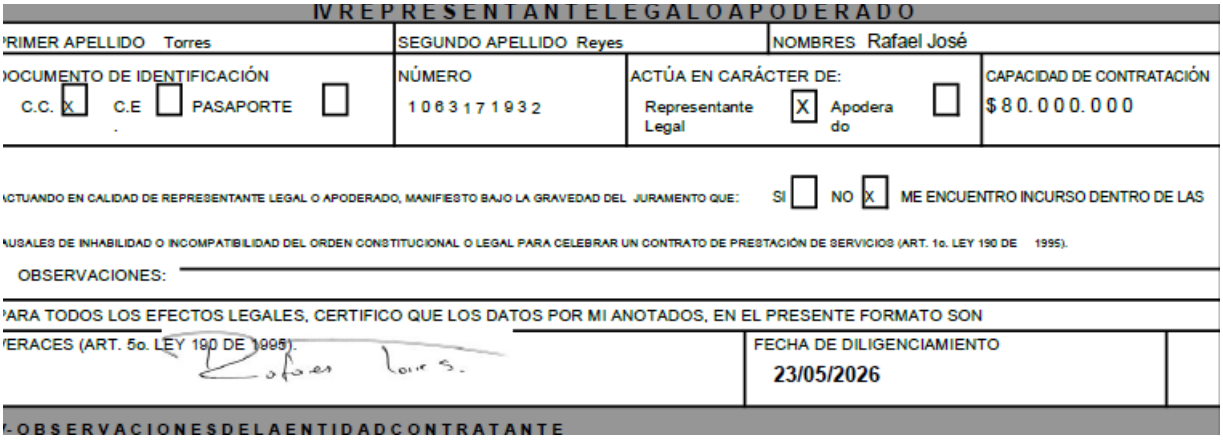
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

evidencia que ninguno de los valores por cada ítem, ni el valor total sobrepasa los valores establecidos en el estudio del sector del proceso ICBF-MC-002-2026 SAN.

1. VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO

1.1 Respecto de la fecha relacionada en la hoja de vida de la función publica:
"La fecha de diligenciamiento del documento no se encuentra actualizada a la fecha de presentación de la oferta." **El oferente subsanó:**



IV REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO Torres	SEGUNDO APELLIDO Reyes	NOMBRES Rafael José	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E [] PASAPORTE []	NÚMERO 1063171932	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $80.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 23/05/2026

V- OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

PROPONENTE: SERVINGCOL GROUP S.A.S NIT. 901282641-9– R.L RAFAEL JOSE TORRES REYES				
N°	**REQUISITOS HABILITANTES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**		
		Si	**No**	**OBSERVACIÓN**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**. -El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-	**X**		-Se consulta en el RUES, y el proponente no registra sanciones ni inhabilidades.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

	- El proponente deberá manifestar a través de la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley			
2	**AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.** Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la junta de socios o asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).			**No Aplica**
3	**APODERADO.** Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato			**No Aplica**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

4	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL.** **Los** proponentes deberán acreditar su existencia y capacidad legal, así: -Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente. -Si es persona natural, deberá adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la autoridad competente. -Fecha de expedición: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días previos al cierre del proceso. -Vigencia: El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y un (1) año más. -Objeto social o actividad mercantil: De la persona jurídica y/o natural proponente, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. - Representante legal y Facultades para contratar: Debe permitir comprometer al participante, presentar propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la propuesta, la participación en el proceso de selección y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).	**X**		**DOCUMENTO PRESENTADO:** ➢ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. ➢ CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ➢ FECHA EXPEDICIÓN: 06/05/2026 ➢ ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO. ➢ DURACIÓN: 10 DE MAYO DE 2039 ➢ OBJETO: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS, MECANICOS, METALICOS, ELECTROMECANICOS Y ELECTRÓNICOS ➢ FACULTADES DEL R.L.: NO REQUIERE AUTORIZACIÓN EN RAZÓN A LA CUANTÍA. ➢ EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

5	**CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. L**os miembros del consorcio o unión temporal deberán aportar el documento original de constitución. -DILIGENCIAR EL FORMATO 6 CONFORMACIÓN CONSORCIO O FORMATO 7 CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL. (según el caso). -El proponente plural debe estar constituido como tal en la plataforma de SECOP II.			**No Aplica**
6	**FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA.** -Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. -Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa. -Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía	**X**		
7	**HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.** -El proponente, representante legal de la persona jurídica, persona natural, miembros de consorcio/uniones temporales, extranjeros deberán adjuntar formato único de hoja de vida de la función pública	**X**		El oferente subsanó en debida forma, por lo que cumple.
8	**LIBRETA MILITAR.** -El Proponente futuro contratista, cuando sea Persona Natural, o Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales, deben anexar fotocopia de la libreta Militar o documento que acredite tener su situación militar definida, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años.	**X**		Se verifica certificación de libreta militar.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

	Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995			
9	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** -Cuando el proponente sea una persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. DILIGENCIAR FORMATO 2- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS). - Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, y/o planillas pagadas. DILIGENCIAR FORMATO 3- CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 (PERSONA NATURAL) -En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica o natural, deberá cumplir con este requisito teniendo en cuenta las condiciones antes reseñadas.	**X**		Aporta el FORMATO 2 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)
10	**CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS.** El Oferente deberá diligenciar el FORMATO 4 - CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE.	**X**		

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

	En caso de presentarse en unión temporal o consorcio, dicho anexo deberá diligenciarse por cada uno de los integrantes y por el representante legal de la figura asociativa.			
11	**BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**	**X**		
12	**CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**	**X**		
13	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE LA NACIÓN**	**X**		
14	**SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC**	**X**		
15	**CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS-REDAM**	**X**		Se verifica la validez del certificado. 
16	**COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN. FORMATO 5 COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN**	**X**		
17	**ESTATUTOS**	**X**		

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

	Los proponentes personas jurídicas y/o personas naturales con establecimiento de comercio, deberán aportar copia de los estatutos de la sociedad con las actualizaciones correspondientes			
18	**DECALRACION JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O CLÁUSULAS PENALES** El proponente persona natural, el representante de la persona jurídica y cada uno de los integrantes del proponente plural deberá diligenciar y entregar con su oferta el FORMATO 11 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O CLÁUSULAS PENALES.	**X**		
17	**FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEX. CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES – LEY 1918 DE 2018 REGLAMENTADA POR EL DECRETO 753 DE 2019.**	**X**		-
18	**RUT. EL DOCUMENTO DEBE TENER FECHA DE EXPEDICIÓN DE 2026**	**X**		
OBSERVACIONES		**CUMPLE**		

2. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

III. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

REQUISITO	El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia mediante la presentación de MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados a satisfacción y/o liquidados, con entidades públicas y/o privadas, celebrados con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia se encuentre relacionada con el objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. Conforme las condiciones establecidas en la Invitación Publica. Así mismo deberá diligenciar el FORMATO No. 8- EXPERIENCIA HABILITANTE DEL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

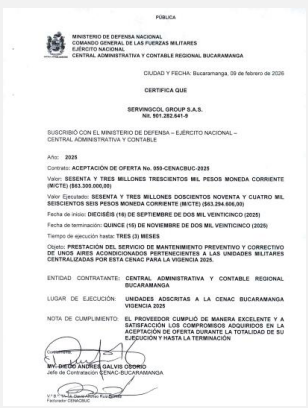
	PROPONENTE. Las certificaciones para acreditación de la experiencia deben cumplir con las condiciones establecidas en la invitación.
PROPONENTE	RAFAEL JOSÉ TORRES REYES CC. 1063171932 SERVINGCOL GROUP NIT 901282641-9
OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES	Se evidencia que el proponente aporta el anexo: Relación de experiencia donde se relacionan las Experiencias: • Contrato No 050- CENACBUC- 2025 celebrado con EL EJÉRCITO NACIONALCENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE cuyo objeto contractual fue: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNOS AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES MILITARES CENTRALIZADAS POR ESTA CENAC PARA LA VIGENCIA 2025 por un Valor de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($63.294.606,00) • Contrato No. 92-7-10033-24 celebrado con LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA CALLE 29 No. 5-61 B/CENTRO. cuyo objeto contractual fue: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INSTALACIÓN Y DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (UPRES) Y SUS UNIDADES ADSCRITAS. por un Valor de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 8 CENTAVOS M/CTE ($107.129.592,08) • Contrato No SG-MIC-044-2023 celebrado con LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA cuyo objeto contractual fue: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

CÓRDOBA por un Valor de NOVENTA Y DOS MILLONES CINCIENTA MIL PESOS M/CTE ($ 92.050.000)

Las sumatorias de las certificaciones de experiencia aportadas cumplen con el valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial **CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIESCISIETE PESOS M/CTE ($115.696.817)** del presente Proceso, el oferente relaciona 3 certificaciones que suman **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATROMIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 262.474.198,08).**



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, 09 de febrero de 2026

CERTIFICA QUE

SERVINGCOL GROUP S.A.S.
Nit. 901.282.641-9

SUSCRIBIÓ CON EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Año: 2025
Contrato: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 059-CENACBUC-2025
Valor: SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($63.300.000,00)
Valor Ejecutado: SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($63.294.606,00)
Fecha de inicio: DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
Fecha de terminación: QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
Tiempo de ejecución hasta: TRES (3) MESES
Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNOS AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES MILITARES CENTRALIZADAS POR ESTA CENAC PARA LA VIGENCIA 2025.

ENTIDAD CONTRATANTE: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA

LUGAR DE EJECUCIÓN: UNIDADES ADSCRITAS A LA CENAC BUCARAMANGA VIGENCIA 2025

NOTA DE CUMPLIMIENTO: EL PROVEEDOR CUMPLIÓ DE MANERA EXCELENTE Y A SATISFACCIÓN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DURANTE LA TOTALIDAD DE SU EJECUCION Y HASTA LA TERMINACION

MY. DIEGO ANDRES GALVIS OSORIO
Jefe de Contratación BTNC-BUCARAMANGA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
GRUPO DE CONTRATOS

Montería, 07 de octubre de 2025

El suscrito Jefe Administrativo de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, se permite certificar que una vez revisado el archivo contractual de esta unidad, se tiene que la firma SERVINGCOL GROUP S.A.S NIT: 901.282.641-9, representada legalmente por el señor MIGUEL JOSE TORRES REYES, identificado con C.C. 1.003.171.822 de Lorica Córdoba, suscribió y ejecutó con la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería el contrato que más adelante se relaciona, de acuerdo a los siguientes parámetros:

No. CONTRATO	No. 80-7-10033-24
Contratante	POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA CALLE 29 No. 6-81 BI CENTRO
NIT	900.890.875-3
Contratista	SERVINGCOL GROUP S.A.S
NIT	901.282.641-9
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INSTALACION Y DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (UPRES) Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
Valor del contrato principal	$ 63.129.000,00
Adición	$ 24.406.000,00
Valor total	$ 107.129.000,08
Fecha de suscripción del contrato	27/11/2024
Fecha de iniciación del contrato	29/12/2024
Fecha de finalización del contrato	30/08/2025
Estado del contrato	EJECUTADO 100% Y LIQUIDADO
Cumplimiento del contrato	BUENO

Lo anterior a solicitud del interesado.

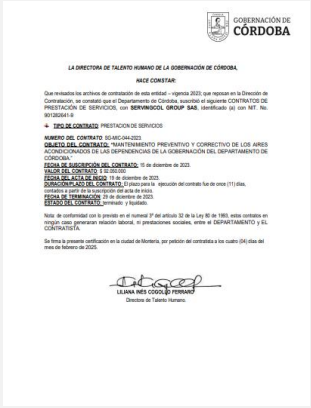
Atentamente,

Capitán EDER MILENA PADILLA POVEDA
Jefe Administrativo Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería.

Elaboró: SI Yomaira Turizo Castillo
Responsable Estudios Previos

Revisó: ST Laura Vanessa Morales Arrieta
Jefa Grupo de Contratos

Carle 29 Cr 6 Barrio Centro Montería
Teléfono 7812525
mayor.ghcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA,

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de contratación de esta entidad – vigencia 2023, que reposan en la Dirección de Contratación, se constató que el Departamento de Córdoba, suscribió el siguiente CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, con **SERVINCOL GROUP SAS**, identificado (a) con NIT. No. 901282641-9

- **TIPO DE CONTRATO**: PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DEL CONTRATO SO-MIC-044-2023.
OBJETO DEL CONTRATO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 15 de diciembre de 2023.
VALOR DEL CONTRATO $ 92.050.000
FECHA SEC. ACTA DE INICIO: 19 de diciembre de 2023.
DURACIÓN PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato fue de once (11) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de diciembre de 2023.
ESTADO DEL CONTRATO: terminado y liquidado.

Nota: de conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generaran relación laboral, ni prestaciones sociales, entre el DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Montería, por petición del contratista a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2025.

LILIANA INES CORZO FERNANDEZ
Directora de Talento Humano.

El Grupo administrativo de la Regional Santander en calidad de evaluador técnico, señala:

DETALLE	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNOS AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES MILITARES CENTRALIZADAS POR ESTA CENAC PARA LA VIGENCIA 2025	1	$63.294.606,00	$63.294.606,00
SERVICIO DE			

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INSTALACIÓN Y DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (UPRES) Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	1	$107.129.592,08	$107.129.592,08
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	1	$ 92.050.000	$ 92.050.000
	SUMATORIA TOTAL DE EXPERIENCIA			**$ 262.474.198,08**

CONCLUSIÓN: Por lo anterior el proponente **CUMPLE** con el requisito de experiencia ya que la Sumatoria de sus Experiencias otorgan $ 262.474.198,08.

IV. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

SERVINGCOL GROUP		
	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- FCT	**SI**	**NO**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

En virtud de lo anterior, su aceptación (proponente) certifica que puede garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el ICBF. La aceptación el Anexo – Ficha de condiciones técnicas para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT) y sus anexos. Se acreditará mediante la suscripción de la carta de presentación de la oferta, a través del cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas citadas en los citados documentos.	**X**	

V. PERSONAL TECNICO

PROPONENTE	RAFAEL JOSÉ TORRES REYES SERVINGCOL GROUP
PERSONAL TECNICO	**TÉCNICO LABORAL EN REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO** HERNAN DARIO MACEA GUZMAN CC. 1.066.178.705

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN



ACTA DE GRADO

El centro de capacitación **CECTREL** avalado por el decreto 2888 del ministerio de educación resuelve otorgar el titulo de **TÉCNICO LABORAL EN REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO,** al señor **HERNAN DARIO MACEA GUZMAN** identificado con cédula número **1.066.178.705**, por haber cursado y aprobado satisfactoriamente el programa de Capacitación Técnica Laboral en Refrigeración, Electricidad y Aire Acondicionado .

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, el 30 de Enero de 2016.

CECTREL

Fabián Acosta Bolaño
Director
CECTREL

Calle 100A No 103C - 80 Segundo Piso • Teléfono 6459839
Móvil 310-7978068 • ate_proyectos@hotmail.com • Bogotá D.C. Colombia.



CECTREL

Centro de Capacitación Técnica en Refrigeración, Electricidad y Aire Acondicionado

Nace Contar que

HERNAN DARIO MACEA GUZMAN

Con Cedula de Ciudadanía No 1.066.178.705

Ha completado los estudios y demás requisitos para otorgar el título de:

TÉCNICO LABORAL EN REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá, el 30 de Enero de 2016

CECTREL

Fabián Acosta
Instructor y Director

CECTREL escuela técnica para el trabajo regida por el **Decreto 2888.**

TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN

GIL GUARÍN RUEDA
CC. 13.891.612

Nota: Presenta Certificado Vigente de Curso de Alturas

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN



ServingCol Group

SERVINGCOL GROUP

NIT: 901282641-9
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SERVINGCOL GROUP

CERTIFICA:

Que el señor **GIL GUARÍN RUEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.891.612** de Barrancabermeja, labora en nuestra compañía desde el **18 de enero de 2021** hasta la fecha, desempeñando el cargo de:

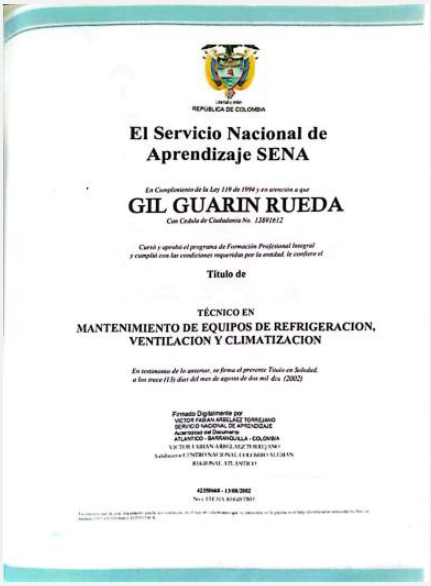
TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN

Durante su vinculación, ha cumplido satisfactoriamente con las siguientes funciones:

- Ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo en cuartos fríos.
- Ejecución de mantenimientos preventivos de equipos de aire acondicionado.
- Ejecución de mantenimientos correctivos de sistemas de refrigeración industrial y comercial.
- Instalación y desmonte de equipos de aire acondicionado.
- Soporte técnico en sistemas de climatización en proyectos institucionales.

Para constancia de lo anterior, se firma en Montería, Córdoba, a los 31 días del mes de Marzo de 2026.

RAFAEL JOSE TORRES REYES



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

GIL GUARIN RUEDA

Con Cédula de Ciudadanía No. 13891612

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Soledad, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil dos. (2002)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
ATLANTICO - BARRANQUILLA - COLOMBIA



CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACTIVIDADES DE RIESGO SAS
NIT 901.787.183-5
Licencia SST Res. No. 15150 23/04/2024 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
BUREAU VERITAS CERTIFICADO N° 0324.00545 CODIGO DE ACREDITACION. 09-CPR-008 ISO/IEC 17065:2012
RADICADO N° 08SE2024220000000049161 EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO

CEAR S.A.S.

TSA - 49851

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:

GIL GUARIN RUEDA

IDENTIFICADO CON C.C. N° 13891612

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS

Curso realizado en Bogotá el 16 marzo 2026, se expide en Bogotá el 16 marzo 2026

Luis Heriberto López Alvarez
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA ALEJANDRA MANOSALVA ORTEGA
RES No. 4740 04/05/2007

EMPRESA: SERVINGCOL GROUP S.A.S
REP: TORRES REYES RAFAEL JOSE
NIT: 901282641-9
ARL: POSITIVA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 304 605 1886
http://www.cearalturas.com - alturascear@gmail.com - Dirección: Carrera 78 C N 59 Sur 43 - Bogotá - Colombia

TÉCNICO ESPECIALISTA EN SISTEMAS HVAC

WILDER FABIAN PULGARIN RODRÍGUEZ
CC. 80.069.668

Nota: Presenta Certificado Vigente de Curso de Alturas

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN



RAFAEL TORRES REYES, identificado con cédula de ciudadanía número 1.063.171.932 representante de la empresa **SERVINGCOL GROUP**.

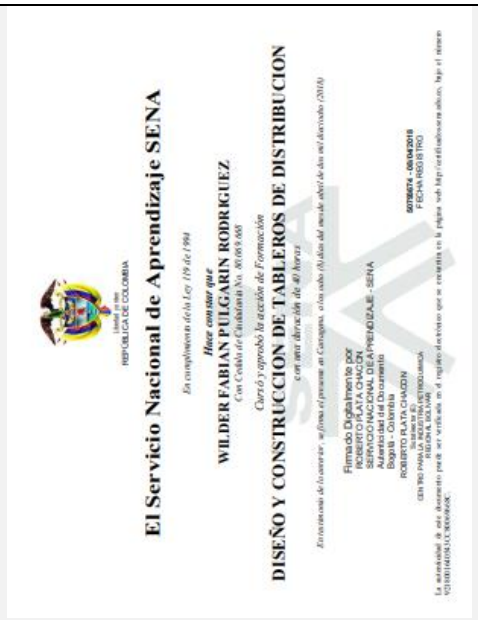
CERTIFICA

Que el señor **WILDER FABIAN PULGARÍN RODRÍGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número **80.069.668**, laboró en esta entidad desempeñando el cargo de **TÉCNICO ESPECIALIZADO**, realizando funciones soporte técnico, conexión, automatización, reparación de equipos chiller, aires acondicionados, control de sistemas HVAC, manejo de personal. Desde 05 de abril del 2021 a 05 de abril del 2024.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Montería, a los 6 días del mes de abril del 2024.

RAFAEL JOSE TORRES REYES
GERENTE GENERAL

ServingCol Group
Lorica-Cordoba Cel 313 372 63 08
Cra. 25 # 7 - 85 Of. 202 info.servingcol@gmail.com



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILDER FABIAN PULGARIN RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 80.069.668

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE TABLEROS DE DISTRIBUCION

con una duración de 40 horas

En constancia de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

REPUBLICA DE COLOMBIA

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PLATA CHACON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Motivo: Soy el autor y apruebo este documento
Bogotá - Colombia
ROBERTO PLATA CHACON
Director (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL BOLIVAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co con el número de verificación XXXXXXX

SOLICITUD: 0000000000
FECHA: 09/08/1962



DAIKIN Applied Latin America, LLC

Diploma

VRV

Se otorga el presente diploma a:

Wilder Pulgarín

Perteneciente a la empresa

Aire Control

Por haber participado en el entrenamiento de

Instalación VRV – LVRV02

Impartido en modalidad presencial con fecha 18 Marzo del 2024

Hernan Payome
Hernan Payome
Instructor

Harry Rivera
Harry Rivera
Regional Service Manager

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

	 **CONCLUSIÓN:** El proponente CUENTA con un personal capacitado para la Ejecución del Contrato que tiene como objeto PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL SANTANDER Y SUS CENTROS ZONALES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS.

VI. ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA RESPECTO DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS DE LAS OFERTAS.

Con el fin de establecer si nos encontramos ante precios artificialmente bajos, es menester traer a colación lo planteado en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación, de Colombia Compra Eficiente:

"… una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adición al para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado. Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdadero del

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección."

En el numeral 1.12.1. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, de la invitación pública, se estableció que; si después de la comparación se encuentran ofertas menores en un 20% o un mayor porcentaje respecto del costo estimado por la entidad, se considerará que ofrecen precios artificialmente bajos.

Siendo así, la propuesta económica con menor valor ofertado fue la presentada por RAFAEL JOSÉ TORRES REYES, con CC. 1063171932 Representante legal de SERVINGCOL GROUP identificada con NIT 901282641-9 sin embargo, se evidencia que el valor Total presentado es de $ 2.010.000 lo cual se considera Artificialmente bajo al ser una propuesta que supera el 20% del Límite establecido por la entidad, en razón al promedio de las cotizaciones y el estudio del sector. Para este caso el proponente se encuentra en el 85%, del valor promedio establecido por la entidad.

DESCRIPCIÓN				PRECIOS TECHO	SERVINGCOL GROUP	ANALISIS PRECIOS ARTIFICIALMENTE SERVINGCOL
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES		PRECIO TOTAL - INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL - INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento correctivo: Corrección de fuga de gas y presurización a nivel normal de aire acondicionado de Ref.9000 btu/h a 12000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.193.967	$ 100.000	92%
2	Mantenimiento correctivo: Corrección de fuga de gas y presurización a nivel normal de aire acondicionado de Ref.18000 btu/h a 24000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.054.340	$ 110.000	90%
3	Mantenimiento correctivo: Corrección de fuga de gas y presurización a nivel normal de aire acondicionado de Ref.36000 btu/h a 60000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.150.333	$ 180.000	84%
4	Mantenimiento Correctivo: Sustitución de pegues dañados en ducteria de drenaje de aire acondicionado (por tubería de PVC)	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 241.967	$ 30.000	88%
5	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta receptora de aire acondicionado de Ref. 9000 btu/h a 12000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 745.733	$ 80.000	89%
6	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta receptora de aire acondicionado de Ref. 18000 btu/h a 24000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.249.500	$ 100.000	92%
7	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta receptora de aire acondicionado de Ref. 36000 btu/h a 60000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.287.183	$ 130.000	90%
8	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta condensadora de aire acondicionado de Ref. 9000 btu/h a 12000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.227.683	$ 80.000	93%
9	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta condensadora de aire acondicionado de Ref. 18000 btu/h a 24000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.346.683	$ 100.000	93%
10	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta condensadora de aire acondicionado de Ref. 36000 btu/h a 60000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 1.525.183	$ 130.000	91%
11	Traslado de aire acondicionado	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 787.383	$ 100.000	87%
12	Mantenimiento preventivo: Limpieza profunda de la unidad interior (evaporador), limpieza profunda de la unidad exterior (condensador), lubricación de partes mecánicas, limpieza de drenajes y limpieza detallada de cada una de las partes que conforman el aire acondicionado Ref. 9000 btu/h a 12000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 424.433	$ 280.000	34%
13	Mantenimiento preventivo: Limpieza profunda de la unidad interior (evaporador), limpieza profunda de la unidad exterior (condensador), lubricación de partes mecánicas, limpieza de drenajes y limpieza detallada de cada una de las partes que conforman el aire acondicionado Ref. 18000 btu/h a 24000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 418.483	$ 290.000	31%
14	Mantenimiento preventivo: Limpieza profunda de la unidad interior (evaporador), limpieza profunda de la unidad exterior (condensador), lubricación de partes mecánicas, limpieza de drenajes y limpieza detallada de cada una de las partes que conforman el aire acondicionado Ref. 36000 btu/h a 60000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 487.900	$ 300.000	39%
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA, IMPUESTOS DE LEY, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS)				$ 13.140.774	$ 2.010.000	85%

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

En virtud de lo expuesto y conforme lo consagra el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se otorga al proponente RAFAEL JOSÉ TORRES REYES, persona Natural con CC. 1063171932, el plazo estimado en el cronograma del proceso, para que, según lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 sustente las razones del valor de su oferta e indique si este incluye; Costo del bien, servicio (insumos, equipos, personal), transporte, costos directos e indirectos (garantías, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes establecidos y legales, si a ello hubiere lugar), imprevistos y utilidades, así mismo deberá certificar mediante documento firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal o Contador (con sus documentos de identificación, copia de T.P., y Certificado de Antecedentes de la JCC), que con el valor ofertado se contara y este será suficiente para dar cumplimiento con la ejecución del contrato.

La explicación del proponente debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta, la siguiente desagregación de su precio.

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

Lo anteriormente expuesto es requerido ya que una vez establecido el análisis del precio Global corresponde a una reducción del 85% sobre el promedio de cotizaciones realizadas en el estudio del Sector y que teniendo en cuenta la regla establecida por la entidad para la verificación de los precios artificialmente bajos representa un riesgo para la ejecución optima del Contrato.

En todo caso, la entidad valorará si se acepta la justificación presentada por el proponente, o si por el contrario no se aceptan y en consecuencia se rechaza la propuesta

Se aclara que la presente es una verificación inicial de la propuesta económica con el menor valor presentada, de igual manera se precisa que las aclaraciones por parte del proponente deben realizarse a través de la plataforma SECOP II.

Nota. En caso de que las aclaraciones solicitadas no fueran allegadas, se considerará que la propuesta económica del proponente es artificialmente baja, y se procederá a la verificación de la propuesta económica y los requisitos habilitantes de la propuesta en el segundo lugar del orden de elegibilidad.

De conformidad con artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, la propuesta Económica presentada por RAFAEL JOSÉ TORRES REYES identificado con numero de CC. 1.063.171.932 representante legal de la empresa SERVINGCOL GROUP con NIT 901282641-9 contiene precios artificialmente bajos de acuerdo con el estudio del sector y las cotizaciones aportadas al proceso.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

VII. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTO ALLEGADOS PARA EFECTOS DE ACLARACIÓN Y/O SUBSANACIÓN

En atención a la propuesta presentada dentro del Proceso de Mínima Cuantía ICBF-MC-002-2026SAN que tiene por Objeto "PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL SANTANDER Y SUS CENTROS ZONALES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS" y en conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015 que establece el criterio para la Aclaración de la Oferta Económica,

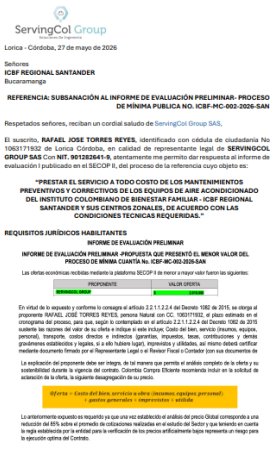
Una vez analizados los documentos allegados por parte de SERVINGCOL GROUP, para efectos de aclarar y/o subsanar las observaciones realizadas por los evaluadores, se encuentra lo siguiente:

- **DE LA OFERTA ECONOMICA:**

Frente a la solicitud se procede a requerir al proponente SERVINGCOL GROUP, persona jurídica identificado con NIT No. 901.282.641-9,representada legalmente por **RAFAEL JOSÉ TORRES REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.063.171.932**, para que, según lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 sustente las razones del valor de su oferta e indique si este incluye Costo del bien, servicio (insumos, equipos, personal), transporte, costos directos e indirectos (garantías, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes establecidos y legales, si a ello hubiere lugar), imprevistos y utilidades, así mismo deberá certificar que con el valor ofertado se contara y este será suficiente para dar cumplimiento con la ejecución del contrato." El oferente subsanó en los siguientes términos:

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN



ServingCol Group

Lorica - Córdoba, 27 de mayo de 2026

Señores
ICBF REGIONAL SANTANDER
Bucaramanga

REFERENCIA: SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR- PROCESO DE MÍNIMA PUBLICA NO. ICBF-MC-002-2026-SAN

Respetados señores, reciban un cordial saludo de ServingCol Group SAS,

El suscrito, **RAFAEL JOSE TORRES REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No 1063171932 de Lorica Córdoba, en calidad de representante legal de **SERVINGCOL GROUP SAS** Con **NIT. 901282641-9**, atentamente me permito dar respuesta al informe de evaluación I publicado en el SECOP II, del proceso de la referencia cuyo objeto es:

"PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL SANTANDER Y SUS CENTROS ZONALES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS."

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

Las ofertas económicas recibidas mediante la plataforma SECOP II de menor a mayor valor fueron las siguientes:

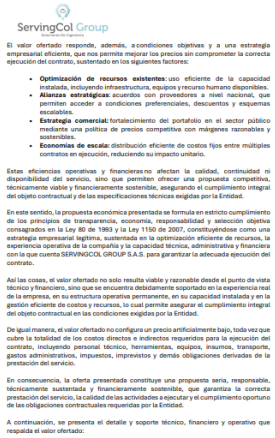
PROPONENTE	VALOR OFERTA
[illegible]	[illegible]

En virtud de lo expuesto y conforme lo consagra el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se otorga al proponente RAFAEL JOSÉ TORRES REYES, persona Natural con CC. 1063171932, el plazo estimado en el cronograma del proceso, para que, según lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 subsane las razones del valor de su oferta e indique si este incluye, Costo del bien, servicio (insumos, equipos, personal), transporte, costos directos e indirectos (garantías, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes establecidos y legales, si a ello hubiere lugar), imprevistos y utilidades, así mismo deberá certificar mediante documento firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal o Contador (con sus documentos de

La explicación del proponente debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta, la siguiente desagregación de su precio.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Lo anteriormente expuesto es requerido ya que una vez establecido el análisis del precio Global corresponde a una reducción del 85% sobre el promedio de cotizaciones realizadas en el estudio del Sector y que teniendo en cuenta la regla establecida por la entidad para la verificación de los precios artificialmente bajos representa un riesgo para la ejecución optima del Contrato.



ServingCol Group

El valor ofertado responde, además, a condiciones objetivas y a una estrategia empresarial eficiente, que nos permite mejorar los precios sin comprometer la correcta ejecución del contrato, sustentado en los siguientes factores:

- **Optimización de recursos existentes:** uso eficiente de la capacidad instalada, incluyendo infraestructura, equipos y recursos humano disponibles.
- **Alianzas estratégicas:** acuerdos con proveedores a nivel nacional, que permiten acceder a condiciones preferenciales, descuentos y esquemas escalonables.
- **Estrategia comercial:** fortalecimiento del portafolio en el sector público mediante una política de precios competitiva con márgenes razonables y sostenibles.
- **Economías de escala:** distribución eficiente de costos fijos entre múltiples contratos en ejecución, reduciendo su impacto unitario.

Estas eficiencias operativas y financieras no afectan la calidad, continuidad ni disponibilidad del servicio, sino que permiten ofrecer una propuesta competitiva, técnicamente viable y financieramente sostenible, asegurando el cumplimiento integral del objeto contractual y de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

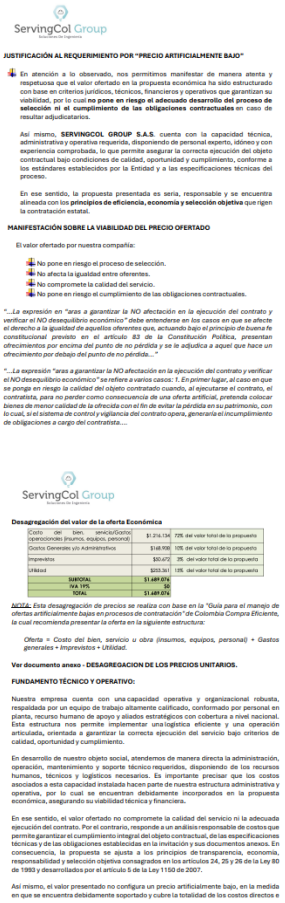
En este sentido, la propuesta económica presentada se formula en estricto cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, constituyéndose como una estrategia empresarial legítima, sustentada en la optimización eficiente de recursos, la experiencia operativa de la compañía y la capacidad técnica, administrativa y financiera con la que cuenta SERVINGCOL GROUP S.A.S. para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Así las cosas, el valor ofertado no solo resulta viable y razonable desde el punto de vista técnico y financiero, sino que se encuentra debidamente soportado en la experiencia real de la empresa, en su estructura operativa permanente, en su capacidad instalada y en la gestión eficiente de costos y recursos, lo cual permite asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual en las condiciones exigidas por la Entidad.

De igual manera, el valor ofertado no configura un precio artificialmente bajo, toda vez que cubre la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato, incluyendo personal técnico, herramientas, equipos, insumos, transporte, gastos administrativos, impuestos, imprevistos y demás obligaciones derivadas de la prestación del servicio.

En consecuencia, la oferta presentada constituye una propuesta seria, responsable, técnicamente sustentada y financieramente sostenible, que garantiza la correcta prestación del servicio, la calidad de las actividades a ejecutar y el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales requeridas por la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle y soporte técnico, financiero y operativo que respalda el valor ofertado:



ServingCol Group

JUSTIFICACIÓN AL REQUERIMIENTO POR "PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO"

En atención a lo observado, nos permitimos manifestar de manera atenta y respetuosa que el valor ofertado en la propuesta económica ha sido estructurado con base en criterios jurídicos, técnicos, financieros y operativos que garantizan su viabilidad, por lo cual **no pone en riesgo el adecuado desarrollo del proceso de selección ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales** en caso de resultar adjudicatarios.

Así mismo, **SERVINGCOL GROUP S.A.S.** cuenta con la capacidad técnica, administrativa y operativa requerida, disponiendo de personal experto, idóneo y con experiencia comprobada, lo que permite asegurar la correcta ejecución del objeto contractual bajo condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento, conforme a los estándares establecidos por la Entidad y a las especificaciones técnicas del proceso.

En ese sentido, la propuesta presentada es seria, responsable y se encuentra alineada con los **principios de eficiencia, economía y selección objetiva** que rigen la contratación estatal.

MANIFESTACIÓN SOBRE LA VIABILIDAD DEL PRECIO OFERTADO

El valor ofertado por nuestra compañía:

- No pone en riesgo el proceso de selección.
- No afecta la igualdad entre oferentes.
- No compromete la calidad del servicio.
- No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

"...La expresión en "aras a garantizar la NO afectación en la ejecución del contrato y verificar el NO desequilibrio económico" debe entenderse en los casos en que se afecte el derecho a la igualdad de aquellos oferentes que, actuando bajo el principio de buena fe constitucional previsto en el artículo 83 de la Constitución Política, presentan ofrecimientos por encima del punto de no pérdida y se le adjudica a aquel que hace un ofrecimiento por debajo del punto de no pérdida..."

"...La expresión "aras a garantizar la NO afectación en la ejecución del contrato y verificar el NO desequilibrio económico" se refiere a varios casos: 1. En primer lugar, al caso en que se ponga en riesgo la calidad del objeto contratado cuando, al ejecutarse el contrato, el contratista, para no perder como consecuencia de una oferta artificial, pretenda colocar bienes de menor calidad de la ofrecida con el fin de evitar la pérdida en su patrimonio, con lo cual, si el sistema de control y vigilancia del contrato opera, generaría el incumplimiento de obligaciones a cargo del contratista...

ServingCol Group

Desagregación del valor de la oferta Económica

Costo del bien, servicio/Costos operacionales (insumos, equipos, personal)	$1.216.134	73% del valor total de la propuesta
Costos Generales y/o Administrativos	$148.938	10% del valor total de la propuesta
Imprevistos	$50.472	3% del valor total de la propuesta
Utilidad	$223.361	13% del valor total de la propuesta
SUBTOTAL	$1.489.074	
IVA 19%	$0	
TOTAL	$1.489.074	

NOTA: Esta desagregación de precios se realiza con base en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente, la cual recomienda presentar la oferta en la siguiente estructura:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + Imprevistos + Utilidad.

Ver documento anexo - DESAGREGACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS.

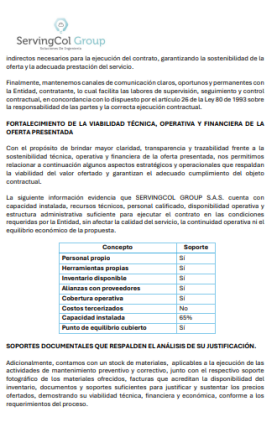
FUNDAMENTO TÉCNICO Y OPERATIVO:

Nuestra empresa cuenta con una capacidad operativa y organizacional robusta, respaldada por un equipo de trabajo altamente calificado, conformado por personal en planta, recurso humano de apoyo y aliados estratégicos con cobertura a nivel nacional. Esta estructura nos permite implementar una logística eficiente y una operación articulada, orientada a garantizar la correcta ejecución del servicio bajo criterios de calidad, oportunidad y cumplimiento.

En desarrollo de nuestro objeto social, atendemos de manera directa la administración, operación, mantenimiento y soporte técnico requeridos, disponiendo de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios. Es importante precisar que los costos asociados a esta capacidad instalada hacen parte de nuestra estructura administrativa y operativa, por lo cual se encuentran debidamente incorporados en la propuesta económica, asegurando su viabilidad técnica y financiera.

En ese sentido, el valor ofertado no compromete la calidad del servicio ni la adecuada ejecución del contrato. Por el contrario, responde a un análisis responsable de costos que permite garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, de las especificaciones técnicas y de las obligaciones establecidas en la invitación y sus documentos anexos. En consecuencia, la propuesta se ajusta a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993 y desarrollados por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, el valor presentado no configura un precio artificialmente bajo, en la medida en que se encuentra debidamente soportado y cubre la totalidad de los costos directos e



ServingCol Group

indirectos necesarios para la ejecución del contrato, garantizando la sostenibilidad de la oferta y la adecuada prestación del servicio.

Finalmente, mantenemos canales de comunicación claros, oportunos y permanentes con la Entidad, contratante, lo cual facilita las labores de supervisión, seguimiento y control contractual, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 sobre la responsabilidad de las partes y la correcta ejecución contractual.

FORTALECIMIENTO DE LA VIABILIDAD TÉCNICA, OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA OFERTA PRESENTADA

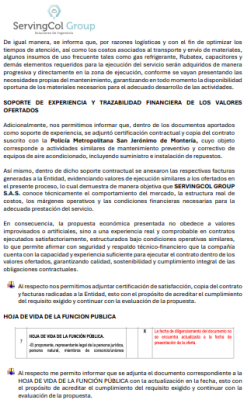
Con el propósito de brindar mayor claridad, transparencia y trazabilidad frente a la sostenibilidad técnica, operativa y financiera de la oferta presentada, nos permitimos relacionar a continuación algunos aspectos estratégicos y operacionales que respaldan la viabilidad del valor ofertado y garantizan el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

La siguiente información evidencia que SERVINGCOL GROUP S.A.S. cuenta con capacidad instalada, recursos técnicos, personal calificado, disponibilidad operativa y estructura administrativa suficiente para ejecutar el contrato en las condiciones requeridas por la Entidad, sin afectar la calidad del servicio, la continuidad operativa ni el equilibrio económico de la propuesta.

Concepto	Soporte
Personal propio	Si
Herramientas propias	Si
Inventario disponible	Si
Alianzas con proveedores	Si
Cobertura operativa	Si
Costos terceizados	No
Capacidad instalada	65%
Punto de equilibrio cubierto	Si

SOPORTES DOCUMENTALES QUE RESPALDEN EL ANÁLISIS DE SU JUSTIFICACIÓN.

Adicionalmente, contamos con un stock de materiales, aplicables a la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, junto con el respectivo soporte fotográfico de los materiales ofrecidos, facturas que acreditan la disponibilidad del inventario, documentos y soportes suficientes para justificar y sustentar los precios ofertados, demostrando su viabilidad técnica, financiera y económica, conforme a los requerimientos del proceso.



ServingCol Group

De igual manera, se informa que, por razones logísticas y con el fin de optimizar los tiempos de atención, así como los costos asociados al transporte y envío de materiales, algunos insumos de uso frecuente tales como gas refrigerante, Rubatex, capacitores y demás elementos requeridos para la ejecución del servicio serán adquiridos de manera progresiva y directamente en la zona de ejecución, conforme se vayan presentando las necesidades propias del mantenimiento, garantizando en todo momento la disponibilidad oportuna de los materiales necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades.

SOPORTE DE EXPERIENCIA Y TRAZABILIDAD FINANCIERA DE LOS VALORES OFERTADOS

Adicionalmente, nos permitimos informar que, dentro de los documentos aportados como soporte de experiencia, se adjuntó certificación contractual y copia del contrato suscrito con la **Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería,** cuyo objeto corresponde a actividades similares de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado, incluyendo suministro e instalación de repuestos.

Así mismo, dentro de dicho soporte contractual se anexaron las respectivas facturas generadas a la Entidad, evidenciando valores de ejecución similares a los ofertados en el presente proceso, lo cual demuestra de manera objetiva que **SERVINGCOL GROUP S.A.S.** conoce técnicamente el comportamiento del mercado, la estructura real de costos, los márgenes operativos y las condiciones financieras necesarias para la adecuada prestación del servicio.

En consecuencia, la propuesta económica presentada no obedece a valores improvisados o artificiales, sino a una experiencia real y comprobable en contratos ejecutados satisfactoriamente, estructurados bajo condiciones operativas similares, lo que permite afirmar con seguridad y respaldo técnico-financiero que la compañía cuenta con la capacidad y experiencia suficiente para ejecutar el contrato dentro de los valores ofertados, garantizando calidad, sostenibilidad y cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

- Al respecto nos permitimos adjuntar certificación de satisfacción, copia del contrato y facturas radicadas a la Entidad, esto con el propósito de acreditar el cumplimiento del requisito exigido y continuar con la evaluación de la propuesta.

HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA

1	**HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** El proponente, representante legal de la persona jurídica, persona natural, miembro de consorciocolaa	2	La fecha de diligenciamiento del documento no se encuentra actualizada a la fecha de presentación de la oferta

- Al respecto me permito informar que se adjunta el documento correspondiente a la HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA con la actualización en la fecha, esto con el propósito de acreditar el cumplimiento del requisito exigido y continuar con la evaluación de la propuesta.



ServingCol Group

Por lo anterior, en mi calidad de representante legal, solicito respetuosamente a la Entidad se tenga por subsanado el requerimiento formulado y, en consecuencia, se habilite la oferta presentada por nuestra compañía, permitiendo su continuidad dentro del presente proceso de selección, en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia y economía que rigen la contratación estatal.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que la Entidad considere pertinente.

Cordialmente,

RAFAEL JOSE TORRES REYES
C.C. No. 1063171932 de Lorica - Córdoba
Gerente General
SERVINGCOL GROUP SAS NIT 901282641-9
Dirección: Calle 51 #14F1-20 Lorica – Córdoba

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

Adicionalmente se presenta un archivo con la desagregación de precios Unitarios donde se evidencia el precio del Bien, gastos Generales, Imprevistos y Utilidad para cada uno de los Ítems solicitados en la Ficha técnica de condiciones.

DESAGREGACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS

PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL SANTANDER Y SUS CENTROS ZONALES, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS.											
ITEM	DETALLE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO - INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL - INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	Costo del bien, servicio/Gastos operacionales (insumos, equipos, personal)	Gastos Generales y/o Administrativos	Imprevistos	Utilidad	SUBTOTAL
1	Mantenimiento correctivo: Corrección de fuga de gas y presurización a nivel normal de aire acondicionado de Ref.9000 btu/h a 12000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 84.034	$ 60.504	$ 8.403	$ 2.521	$ 12.605	$ 84.034
2	Mantenimiento correctivo: Corrección de fuga de gas y presurización a nivel normal de aire acondicionado de Ref.18000 btu/h a 24000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 110.000	$ 110.000	$ 92.437	$ 66.555	$ 9.244	$ 2.773	$ 13.866	$ 92.437
3	Mantenimiento correctivo: Corrección de fuga de gas y presurización a nivel normal de aire acondicionado de Ref.36000 btu/h a 60000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 151.261	$ 108.908	$ 15.126	$ 4.538	$ 22.689	$ 151.261
4	Mantenimiento Correctivo: Sustitución de pegues dañados en ductería de drenaje de aire acondicionado (por tubería de PVC)	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 30.000	$ 30.000	$ 25.210	$ 18.151	$ 2.521	$ 756	$ 3.782	$ 25.210
5	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta receptora de aire acondicionado de Ref. 9000 btu/h a 12000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 80.000	$ 80.000	$ 67.227	$ 48.403	$ 6.723	$ 2.017	$ 10.084	$ 67.227
6	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta receptora de aire acondicionado de Ref. 18000 btu/h a 24000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 84.034	$ 60.504	$ 8.403	$ 2.521	$ 12.605	$ 84.034
7	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta receptora de aire acondicionado de Ref. 36000 btu/h a 60000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 130.000	$ 130.000	$ 109.244	$ 78.655	$ 10.924	$ 3.277	$ 16.387	$ 109.244
8	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta condensadora de aire acondicionado de Ref. 9000 btu/h a 12000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 80.000	$ 80.000	$ 67.227	$ 48.403	$ 6.723	$ 2.017	$ 10.084	$ 67.227
9	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta condensadora de aire acondicionado de Ref. 18000 btu/h a 24000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 84.034	$ 60.504	$ 8.403	$ 2.521	$ 12.605	$ 84.034
10	Mantenimiento Correctivo: Suministros e instalación de tarjeta condensadora de aire acondicionado de Ref. 36000 btu/h a 60000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 130.000	$ 130.000	$ 109.244	$ 78.655	$ 10.924	$ 3.277	$ 16.387	$ 109.244
11	Traslado de aire acondicionado	Servicio prestado	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 84.034	$ 60.504	$ 8.403	$ 2.521	$ 12.605	$ 84.034
12	Mantenimiento preventivo: Limpieza profunda de la unidad interior (evaporador), limpieza profunda de la unidad exterior (condensador), lubricación de partes mecánicas, limpieza de drenajes y limpieza detallada de cada una de las partes que conforman el aire acondicionado Ref. 9000 btu/h a 12000 btu/h	Servicio prestado	1	$ 280.000	$ 280.000	$ 235.294	$ 169.412	$ 23.529	$ 7.059	$ 35.294	$ 235.294
13	Mantenimiento preventivo: Limpieza profunda de la unidad interior (evaporador), limpieza profunda de la unidad exterior (condensador), lubricación de partes mecánicas, limpieza de drenajes y limpieza detallada de cada una de las partes que conforman el aire acondicionado Ref. 18000 btu/h a 24000 btu/h	Servicio prestado	1	$ 290.000	$ 290.000	$ 243.697	$ 175.462	$ 24.370	$ 7.311	$ 36.555	$ 243.697
14	Mantenimiento preventivo: Limpieza profunda de la unidad interior (evaporador), limpieza profunda de la unidad exterior (condensador), lubricación de partes mecánicas, limpieza de drenajes y limpieza detallada de cada una de las partes que conforman el aire acondicionado Ref. 36000 btu/h a 60000 btu/h	Servicio prestado + Repuesto	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 252.101	$ 181.513	$ 25.210	$ 7.563	$ 37.815	$ 252.101
					$ 2.010.000	$ 1.689.076				SUBTOTAL	$ 1.689.076
										IVA 19%	$ 320.924
										TOTAL	$ 2.010.000

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

El oferente SERVINGCOL GROUP presenta adjunto la certificación y Facturas de cobro emitidas para el contrato celebrado con la POLICIA NACIONAL METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA en el año 2025 justificando la oferta económica presentada en el proceso.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
GRUPO DE CONTRATOS

Montería, 07 de octubre de 2025

El suscrito Jefe Administrativo de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, se permite certificar que una vez revisado el archivo contractual de la unidad se tiene que la firma SERVINGCOL GROUP S.A.S NIT: 901.282.641-9, representante legal RAFAEL JOSE TORRES REYES, identificado con C.C. 1.063.171.932 de Lorica Córdoba, suscribió y ejecutó con la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería el contrato que más adelante se relaciona, de acuerdo a los siguientes parámetros:

No. CONTRATO	No. 92-7-10033-24
Contratante	POLICIA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA CALLE 29 No. S-81 B/ CENTRO.
NIT	900.806.979-3
Contratista	SERVINGCOL GROUP S.A.S
NIT	901.282.641-9
Objeto del contrato	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INSTALACIÓN Y DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (UPRES) Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
Valor del contrato principal	$ 83.129.592,08
Adición	$ 24.000.000,00
Valor total	$ 107.129.592,08
Fecha de suscripción del contrato	27/11/2024
Fecha de iniciación del contrato	03/12/2024
Fecha de finalización del contrato	30/06/2025
Estado del contrato	EJECUTADO 100% Y LIQUIDADO
Cumplimiento del contrato	BUENO

Lo anterior a solicitud del interesado.

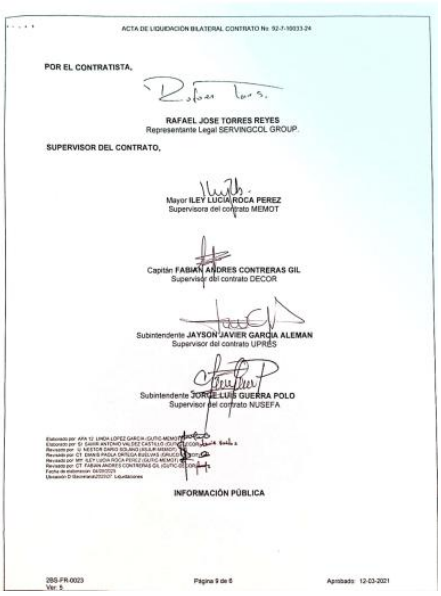
Atentamente,

Capitán EDNA MILENA PADILLA POVEDA
Jefe Administrativo Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería.

Elaboró: SI Yomaise Tuiza Castillo
Responsable Estudios Previos

Revisó: ST Laura Vanesa Morales Arrieta
Jefe Grupo de Contratos

Calle 29 S – 81 Barrio Centro Montería
Teléfonos 7812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 92-7-10033-24

POR EL CONTRATISTA,

RAFAEL JOSE TORRES REYES
Representante Legal SERVINGCOL GROUP.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor ILEY LUCIA ROCA PEREZ
Supervisora del contrato MEMOT

Capitán FABIAN ANDRES CONTRERAS GIL
Supervisor del contrato DECOR

Subintendente JAYSON JAVIER GARCIA ALEMAN
Supervisor del contrato UPRES

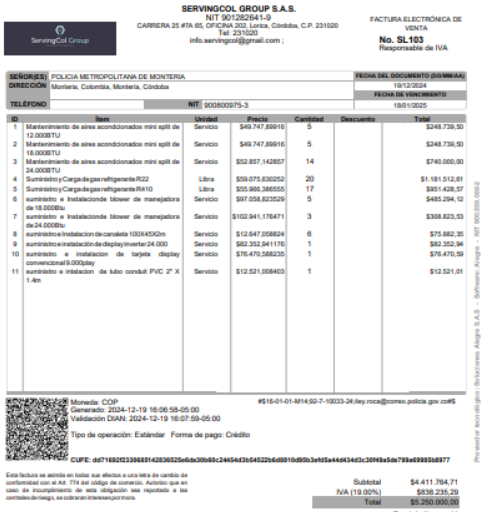
Subintendente JORGE LUIS GUERRA POLO
Supervisor del contrato NUSEFA

INFORMACIÓN PÚBLICA

2BS-FR-0023 Página 9 de 6 Aprobado: 12-03-2021
Ver: 5

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN



SERVINGCOL GROUP S.A.S.
NIT 901282641-9
CARRERA 25 #7A 65, OFICINA 202, Lorica, Córdoba, C.P. 231020
Tel: 231020
info.servingcol@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. SL103
Responsable de IVA

SEÑOR(ES): POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA
DIRECCIÓN: Montería, Colombia, Montería, Córdoba
TELÉFONO:
NIT: 900800975-3
FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA): 19/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 18/01/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Mantenimiento de aires acondicionados mini split de 12.000BTU	Servicio	$49.747,89916	5		$248.739,50
2	Mantenimiento de aires acondicionados mini split de 18.000BTU	Servicio	$49.747,89916	5		$248.739,50
3	Mantenimiento de aires acondicionados mini split de 24.000BTU	Servicio	$52.857,142857	14		$740.000,00
4	Suministro y Carga de gas refrigerante R22	Libra	$59.075,630252	20		$1.181.512,61
5	Suministro y Carga de gas refrigerante R410	Libra	$55.966,386555	17		$951.428,57
6	suministro e Instalacionde blower de manejadora de 18.000Btu	Servicio	$97.058,823529	5		$485.294,12
7	suministro e Instalacionde blower de manejadora de 24.000Btu	Servicio	$102.941,176471	3		$308.823,53
8	suministro e Instalacion de canaleta 100X45Xm	Servicio	$12.647,058824	6		$75.882,35
9	suministro e instalacion de display inverter 24.000	Servicio	$82.352,941176	1		$82.352,94
10	suministro e instalacion de tarjeta display convencional 9.000play	Servicio	$76.470,588235	1		$76.470,59
11	suministro e instalacion de tubo conduit PVC 2" X 1.4m	Servicio	$12.521,008403	1		$12.521,01

Moneda: COP
Generado: 2024-12-19 16:06:58-05:00
Validación DIAN: 2024-12-19 16:07:59-05:00
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito
CUFE: dd71692f2336851f428366225e6da30b93c24454d3b54622b4c68010d9f3e9d5a44d434d3c30f49a5de799a699858d8977

Subtotal	$4.411.764,71
IVA (19.00%)	$838.235,29
Total	$5.250.000,00

Total de líneas: 11

ELABORADO POR
ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764009973241 de 2024-05-01 Modalidad Factura Electrónica Desde N° SL89 hasta SL2500 con vigencia hasta 2025-05-01
Representación gráfica de factura de venta electrónica



SERVINGCOL GROUP S.A.S.
NIT 901282641-9
CARRERA 25 #7A 65, OFICINA 202, Lorica, Córdoba, C.P. 231020
Tel: 231020
info.servingcol@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. SL163
Responsable de IVA

SEÑOR(ES): POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA
DIRECCIÓN: Montería, Colombia, Montería, Córdoba
TELÉFONO:
NIT: 900800975-3
FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA): 30/10/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 29/11/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	4.Suministro y carga de gas refrigerante R410A – 1L	Servicio	$39.495,80	60,51		$2.389.890,76
2	13-Corrección de fuga (incluye soldadura).	Servicio	$126.050,42	6		$756.302,52
3	136-Suministro e instalación de acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 Encauchetado) por metro lineal	Servicio	$5.042,02	24		$121.008,40
4	3-Suministro y carga de gas refrigerante R22– 1L.	Servicio	$44.537,82	5		$222.689,08
5	122-suministro e instalación de contactor, monofásico, bifásico, trifásico	Servicio	$29.411,76	1		$29.411,76
6	102-Suministro e instalación de capacitor de marcha de 6 MFD hasta 50 MFD	Servicio	$33.613,45	2		$67.226,89
7	111.Suministro e instalación aislante térmico rubatex por unidad (1.8 MTS)	Servicio	$5.042,02	41		$206.722,69
8	5-Corrección de drenaje dentro de muro (incluye demolición de 1m² de pared, suministro y corrección de la tubería PVC 3/4 y sellamiento de muro con ac	Servicio	$29.411,76	14		$411.764,64
9	21-Suministro e instalación de motor blower manejadora de 12.000 BTU.	Servicio	$37.815,13	1		$37.815,13
10	92-Reparación de tarjeta digital electrónica para aire acondicionado convencional.	Servicio	$25.210,08	1		$25.210,08
11	120.Suministro e instalación sensores de temperatura	Servicio	$13.445,38	1		$13.445,38
12	101-Suministro e instalación de capacitor de marcha de 1 MFD hasta 5 MFD	Servicio	$29.411,76	1		$29.411,76
13	129-Suministro e instalación metro lineal flexible de tubería de cobre 3/8 y 5/8 Nota: es un metro de cada diámetro	Servicio	$20.168,07	5		$100.840,34

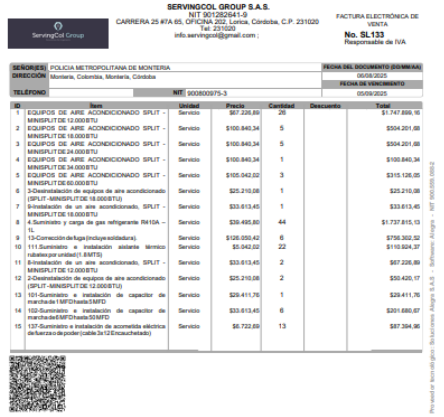
Moneda: COP
Generado: 2025-10-30 17:50:44-05:00
Validación DIAN: 2025-10-30 17:51:45-05:00
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito
CUFE: 87e7428f86f239afec06f634b9e6beb07bc4674bfd4bd625d164582f121da4fb3f51a63e15e1e73f953d0088d8b3897

Subtotal	$4.411.739,44
IVA (19.00%)	$838.230,49
Total	$5.249.969,93

Total de líneas: 13

ELABORADO POR
ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764009251265 de 2025-04-29 Modalidad Factura Electrónica Desde N° SL118 hasta SL2500 con vigencia hasta 2026-04-29
Representación gráfica de factura de venta electrónica



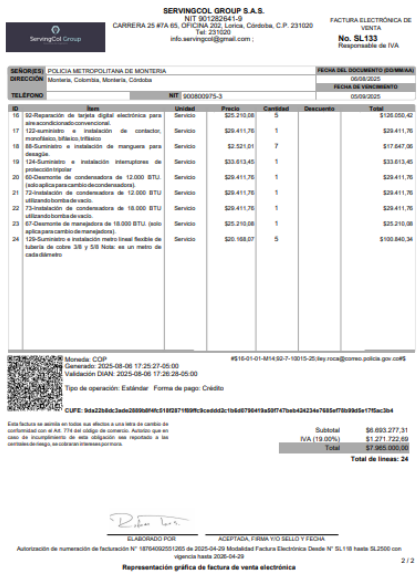
SERVINGCOL GROUP S.A.S.
NIT 901282641-9
CARRERA 25 #7A 65, OFICINA 202, Lorica, Córdoba, C.P. 231020
Tel: 231020
info.servingcol@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. SL133
Responsable de IVA

SEÑOR(ES): POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA
DIRECCIÓN: Montería, Colombia, Montería, Córdoba
TELÉFONO:
NIT: 900800975-3
FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA): 05/08/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 05/09/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT – MINISPLIT DE 12.000 BTU	Servicio	$67.226,89	26		$1.747.899,16
2	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT – MINISPLIT DE 18.000 BTU	Servicio	$100.840,34	5		$504.201,68
3	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT – MINISPLIT DE 24.000 BTU	Servicio	$100.840,34	5		$504.201,68
4	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT – MINISPLIT DE 34.000 BTU	Servicio	$100.840,34	1		$100.840,34
5	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT – MINISPLIT DE 60.000 BTU	Servicio	$105.042,02	3		$315.126,05
6	3-Desinstalación de equipos de aire acondicionado (SPLIT –MINISPLIT DE 18.000 BTU)	Servicio	$25.210,08	1		$25.210,08
7	9-instalación de un aire acondicionado, SPLIT – MINISPLIT DE 18.000 BTU	Servicio	$33.613,45	1		$33.613,45
8	4.Suministro y carga de gas refrigerante R410A – 1L	Servicio	$39.495,80	44		$1.737.815,13
9	13-Corrección de fuga (incluye soldadura).	Servicio	$126.050,42	6		$756.302,52
10	111.Suministro e instalación aislante térmico rubatex por unidad (1.8 MTS)	Servicio	$5.042,02	22		$110.924,37
11	8-instalación de un aire acondicionado, SPLIT – MINISPLIT DE 12.000 BTU	Servicio	$33.613,45	2		$67.226,89
12	2-Desinstalación de equipos de aire acondicionado (SPLIT –MINISPLIT DE 12.000 BTU)	Servicio	$25.210,08	2		$50.420,17
13	101-Suministro e instalación de capacitor de marcha de 1 MFD hasta 5 MFD	Servicio	$29.411,76	1		$29.411,76
14	102-Suministro e instalación de capacitor de marcha de 6 MFD hasta 50 MFD.	Servicio	$33.613,45	6		$201.680,67
15	137-Suministro e instalación de acometida eléctrica de fuerza o de poder (cable 3x12 Encauchetado)	Servicio	$6.722,69	13		$87.394,96

Autorización de numeración de facturación N° 18764009251265 de 2025-04-29 Modalidad Factura Electrónica Desde N° SL118 hasta SL2500 con vigencia hasta 2026-04-29
1 / 2
Representación gráfica de factura de venta electrónica



SERVINGCOL GROUP S.A.S.
NIT 901282641-9
CARRERA 25 #7A 65, OFICINA 202, Lorica, Córdoba, C.P. 231020
Tel: 231020
info.servingcol@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. SL133
Responsable de IVA

SEÑOR(ES): POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA
DIRECCIÓN: Montería, Colombia, Montería, Córdoba
TELÉFONO:
NIT: 900800975-3
FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA): 06/08/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 05/09/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
16	92-Reparación de tarjeta digital electrónica para aire acondicionado convencional.	Servicio	$25.210,08	5		$126.050,42
17	122-suministro e instalación de contactor, monofásico, bifásico, trifásico	Servicio	$29.411,76	1		$29.411,76
18	88-Suministro e instalación de manguera para desagüe.	Servicio	$2.521,01	7		$17.647,06
19	124-Suministro e instalación interruptores de protección tripolar	Servicio	$33.613,45	1		$33.613,45
20	60-Desmonte de condensadora de 12.000 BTU. (solo aplica para cambio de condensadora).	Servicio	$29.411,76	1		$29.411,76
21	72-Instalación de condensadora de 12.000 BTU utilizando bomba de vacío.	Servicio	$29.411,76	1		$29.411,76
22	73-Instalación de condensadora de 18.000 BTU utilizando bomba de vacío.	Servicio	$29.411,76	1		$29.411,76
23	67-Desmonte de manejadora de 18.000 BTU. (solo aplica para cambio de manejadora).	Servicio	$25.210,08	1		$25.210,08
24	129-Suministro e instalación metro lineal flexible de tubería de cobre 3/8 y 5/8 Nota: es un metro de cada diámetro	Servicio	$20.168,07	5		$100.840,34

Moneda: COP
Generado: 2025-08-06 17:25:27-05:00
Validación DIAN: 2025-08-06 17:26:29-05:00
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito
CUFE: 9da22b8dc3ade2889bbf4fc518f2871f69ffc9ceddd2c1b6d07904f9a59f747beb426234e7685ef78b99d5e17f5ac3b4

Subtotal	$6.693.277,31
IVA (19.00%)	$1.271.722,69
Total	$7.965.000,00

Total de líneas: 24

ELABORADO POR
ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

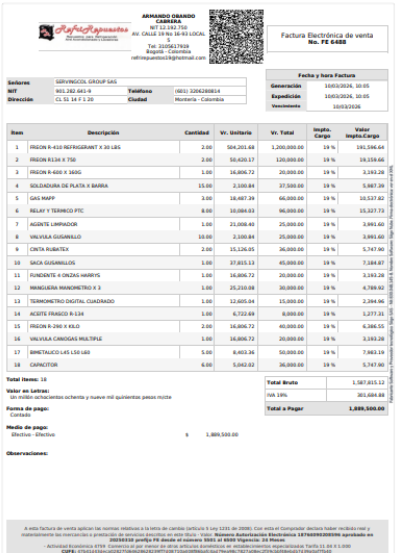
Autorización de numeración de facturación N° 18764009251265 de 2025-04-29 Modalidad Factura Electrónica Desde N° SL118 hasta SL2500 con vigencia hasta 2026-04-29
2 / 2
Representación gráfica de factura de venta electrónica

Adicionalmente el proponente adjunta las facturas emitidas por proveedores autorizados, con el fin de permitir a la Entidad la verificación de precios de mercado, disponibilidad de inventario y trazabilidad comercial de los elementos

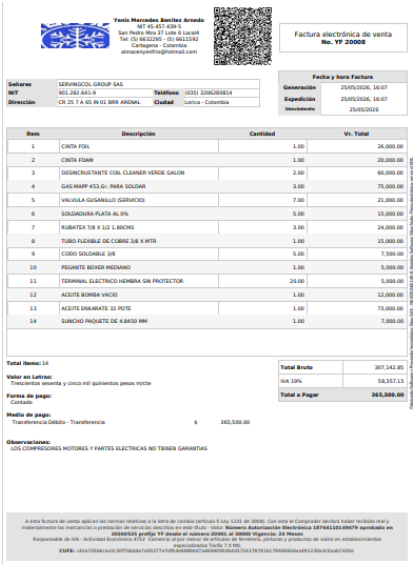
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

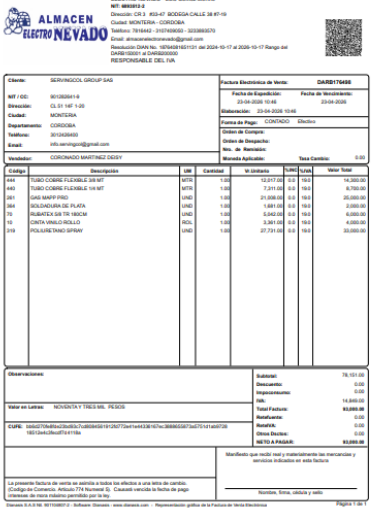
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

ofertados para los materiales requeridos para la ejecución del contrato, garantizando capacidad de suministro inmediato y cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.









Conforme la justificación emitida y los documentos aportados, el Coordinador del Grupo Administrativo de la

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

Regional Santander en calidad de Evaluador señaló lo siguiente:

De conformidad con la Guía emitida por Colombia Compra Eficiente en relación con el análisis de los precios artificialmente bajos1 , dicho órgano rector, recomienda tener en cuenta los elementos que pueden influir en el valor bajo de una oferta como: (i) técnicas diferenciadas de producción del bien o provisión del servicio; (ii) cercanía al lugar de provisión o al lugar de abastecimiento de materias primas; (iii) mejores condiciones contractuales con los proveedores de insumos; y (iv) mayor diversificación de productos o servicios relacionados.

Siendo así, y teniendo en cuenta la declaración realizada por el oferente y una vez revisada la desagregación de precios aportada, se encuentra que el oferente cuenta con estructura de costos favorables, considerando la utilidad y los gastos generales, lo cual le permite un manejo de tarifas diferenciales. En este sentido, el oferente en razón con la oferta económica presentada no afectaría la ejecución del contrato.

La propuesta presentada por **SERVINGCOL GROUP CUMPLE** con todas las especificaciones contempladas en las fichas técnicas del presente proceso de contratación

VIII. CONCLUSIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

El Comité Evaluador concluye que la empresa **SERVINGCOL GROUP**, con NIT 901282641-9., representada legalmente por RAFAEL JOSÉ TORRES REYES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.171.932, quien presentó la oferta económica de menor valor; superó la etapa de subsanación y cumple con los requerimientos establecidos por la Entidad en el presente proceso de selección, razón por la cual, realiza la siguiente recomendación;

IX. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En atención a lo dispuesto en el **numeral 7 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015,** el cual indica que la Entidad Estatal debe aceptar la propuesta que haya cumplido los requisitos establecidos en la invitación y ofrecido el precio más bajo, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto **ACEPTAR** la oferta

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL -PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-002-2026-SAN

presentada por **SERVINGCOL GROUP**, con **NIT. 901282641-9**, representada legalmente por **RAFAEL JOSÉ TORRES REYES** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.063.171.932,** por haber cumplido los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso de selección **Mínima Cuantía No. MC-02-2026-SAN.**

El presente informe final de evaluación será publicado en SECOP II y puede ser objeto de observaciones.

Dado en Bucaramanga (Santander), 28 de Mayo de 2026

COMITÉ EVALUADOR

FABIAN ENRIQUE SUAREZ CABALLERO
Coordinador Grupo Jurídico
Evaluador aspectos Jurídicos

FREDY ANTONIO SOSA GUTIERREZ
Coordinador Grupo Administrativo
Evaluador Aspectos Técnicos

Proyectó aspectos técnicos: Katherin Julieth Figueroa Florez Grupo Administrativo.
Proyectó aspectos Jurídicos: María Fernanda Larrota – Abogada -Contratista-Grupo Jurídica